

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

OFICIO No: SASMUB-DG/023/2021

ASUNTO: El indicado.

BALANCAN, TABASCO; A 05 DE FEBRERO DE 2021.

C. Esther Abreu García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública del SASMUB.
Presente.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 78, FRACCIÓN XI,** DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS DE DICHA LEY ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL RUBRO DE **HIPERVÍNCULO A LAS CANCELACIONES Y CONDONACIONES DE CRÉDITOS FISCALES, NO SÉ HA GENERADO INFORMACIÓN DEL 4to. TRIMESTRE/2020, 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**

SIN OTRO PARTICULAR Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN QUEDO DE USTED.

"Mejorando la Calidad del Agua, para mejorar la calidad de Vida"

Atentamente



C.P. EDGAR CHAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL SASMUB

C.c.p. Archivo.